



TÉRMINOS DE REFERENCIA

Ref: 130629 Programa nacional de capacitaciones escalables para las personas consejeras pares y personal clave de los servicios de atención integrales para personas con VIH, Fondos UBRAF 2022 / Fase I.

1. Antecedentes:

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) apoya el fortalecimiento de las capacidades nacionales de la República Dominicana y promueve el alcance de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), los derechos humanos y la equidad de género, a través de la asistencia técnica a fin de alcanzar un desarrollo humano sostenible. A través de la Unidad de Desarrollo Humano Sostenible, el PNUD apoya iniciativas de investigación y programas vinculados con el paradigma del desarrollo humano para generar conocimiento que permita un abordaje integral a los principales desafíos que presenta el desarrollo nacional. Igualmente, desde la Unidad se promueve el diseño y la implementación de políticas sustentadas en la eficiencia, sostenibilidad, participación, libertad e institucionalidad que reduzcan la pobreza y contribuyan con la inclusión social y económica de las personas en mayor situación de vulnerabilidad.

La labor del PNUD en torno al VIH y la salud constituye una contribución poderosa a la Agenda 2030 y al compromiso de "no dejar a nadie atrás". La Agenda 2030 y los Objetivos Mundiales reconocen que la salud y el desarrollo están intrínsecamente vinculados, y que las inversiones en salud y en otras áreas del desarrollo se refuerzan mutuamente.

El PNUD trabaja en alianza con los gobiernos, la sociedad civil, el sector privado y otras agencias, fondos y programas de las Naciones Unidas para ayudar a los países a lograr la cobertura universal de salud, incluyendo el acceso a medicamentos seguros y asequibles, diagnósticos y vacunas, también promoviendo políticas de salud centradas en las personas. El sistema de la ONU comparte el compromiso de frenar la propagación de la epidemia de VIH. En calidad de copatrocinador de ONUSIDA, la respuesta del PNUD al SIDA se basa en sus objetivos de desarrollo humano, reducción de la pobreza y gobernabilidad. Reconoce que el VIH tiene un impacto sobre el logro de los ODS, en especial en lo que se refiere a la pobreza, al género, la educación, la mortalidad infantil y materna.

Más de 37.7 millones de personas viven con el VIH en el mundo, lo que demuestra que la epidemia del VIH no es sólo una crisis de salud pública, sino además una crisis del desarrollo humano. El Programa Conjunto de las Naciones Unidas para la Lucha Contra el VIH/SIDA viene implementando la estrategia de **ENFOQUE DE ACCIÓN ACELERADA: Poner Fin a La Epidemia para el 2030** esta estrategia consiste en tres aspectos fundamentales a alcanzar para la fecha: 95-95-95 de Tratamiento del VIH; 200,000 nuevas infecciones por el VIH o menos; CERO Discriminación.

Según las últimas estadísticas generadas por el ONUSIDA al 2020 en la República Dominicana alrededor de 75,000 personas adultas viven con VIH y los datos vinculados a la cascada 95-95-95

en el país 62,000 saben su diagnóstico, de esas 38,000 están en tratamiento y de las que están bajo tratamiento 37,000 están en supresión viral.

En el 2021 el PNUD República Dominicana inició acciones conjuntas con la organización Frente Nacional de activistas y consejeros independientes como respuesta a la identificación de la figura de la persona consejera par como oportunidad de mejora en los resultados de la estrategia de acción acelerada por lo que inician el programa; Rol de la Consejería Par en los Servicios de Atención Integral a las personas que viven con VIH y SIDA, en República Dominicana. De este programa se obtuvo dos productos principales, la “Evaluación de las Necesidades de la Persona consejera Par VIH” y la “Evaluación de Instrumentos físicos para registro sistemático de la Consejería Par” cuyas recomendaciones presentadas a continuación servirán como base a lo solicitado en estos TDR:

- Elaborar la descripción de puesto de la persona consejera par en los Servicios de Atención Integral para personas viviendo con VIH y SIDA.
- Realizar un estado de situación de todo cuanto sea necesario en los Servicios de Atención Integral, a nivel nacional, para garantizar que las labores del equipo de salud sean desarrolladas con el más alto nivel de calidad y calidez, incluyendo los y las especialistas que forman parte de los proveedores según lo dispuesto en las Guías Nacionales Vigentes.
- Diseñar el currículo educativo dirigido a los responsables de la Consejería Par, incluyendo a la supervisión y encargados de SAI, que apoye la actualización de técnicas de consejería, así como los avances relacionados al tema de VIH, ajustando el panorama clínico a la realidad de recursos disponibles en el sistema de salud dominicano, entre los que se incluye la enseñanza del Creole, que le permita comunicarse sin contratiempos con los usuarios migrantes.

Tomadas en cuenta las recomendaciones antes expuestas y recogidas en nuestros informes solicitamos nos proponga una estrategia que cubra la mayor parte de las oportunidades de mejoras anteriores. Esta estrategia deberá de construirse en base a los resultados de los estudios: “Evaluación de las Necesidades de la Persona consejera Par VIH” y la “Evaluación de Instrumentos físicos para registro sistemático de la Consejería Par”, y para la generación de conocimiento tomará como punto de partida el manual de la consejería par que le será suministrado por el FRENACI. Sobre la implementación deberá de tomar en cuenta al 75% de las personas consejeras pares que laboran en los 64 Centros de Atención Integrales activos de la geografía nacional, como a su personal administrativo de nuevo ingreso y el personal directivo del Servicio Nacional de Salud solo en la capacitación sobre derechos humanos y salud de las poblaciones clave. La consultoría tendrá una duración de 5 meses a partir de la fecha de firma del contrato.

II.- Objetivo general, actividades y resultados

2.1 Objetivo General

Desarrollar e implementar un programa nacional de capacitaciones replicable para las personas consejeras pares y personal clave de los servicios de atención integrales para personas con VIH que brindan servicios en el 75% de los centros de atención a PVVIH de la geografía dominicana.

La metodología se centrará en los siguientes objetivos específicos:

1. Dar a conocer y transferir el contenido del manual de la Consejería de Par para personas con VIH;
2. Desarrollar capacidades y habilidades en las personas consejeras par sobre la atención a las personas con VIH basada en la calidad;
3. Crear y entregar propuesta de estrategia de fidelización basada en la atención con calidad para la retención de las personas usuarias de los SAI's;
4. Crear y fortalecer el conocimiento sobre los derechos humanos y salud de las poblaciones clave con enfoque al personal administrativo de nuevo ingreso.

2.2 Actividades

1. Formulación y entrega de propuesta metodológica.
2. Capacitaciones de las personas consejeras par sobre el Manual de la Consejería Par y calidad en los servicios de salud.
3. Formulación y entrega de propuesta Estrategia para la fidelización basada en la atención con calidad para la retención de las personas usuarias de los SAI's.
4. Capacitaciones al personal administrativo y gubernativo sobre derechos humanos enfocados a la salud de las poblaciones clave.
5. Cierre de programa.

Pautas metodológicas

Estas capacitaciones tienen por propósito desarrollar capacidades y habilidades sobre la atención al cliente con VIH basada en la calidad y los derechos humanos en las personas consejeras par, titulares de la nueva gerencia administrativa y personal de primera línea que presta sus servicios en los centros de atención para PVIH, maximizando y mejorando el desempeño en sus funciones, **integrando la misión y visión del Plan Estratégico Nacional en sus planes de trabajo.**

Las capacitaciones se crearán a partir del contenido del manual de la consejería par, integrando al personal de salud que labora en las 4 regiones que conforman el país (Norte, Oriente, Sur y Distrito Nacional), además de las 9 regiones administrativas que conforman el Servicio Nacional de Salud.

La metodología por seguir deberá asegurar la comprensión y transferencia del conocimiento y deberá ser aprobada previamente por la gobernanza del sistema de salud dominicano y en cuanto a materia de VIH se refiere, también se integrará en todo el proceso al Frente Nacional de Activistas Independientes y otras organizaciones de la sociedad civil, con fines de validación y apoyo voluntario al proceso.

Previo al inicio se coordinará junto al Servicio Nacional de Salud, el CONAVIHISIDA y las organizaciones de la sociedad civil una convocatoria eficaz con el propósito de garantizar la asistencia de las personas claves beneficiarias del programa.

Instituciones vinculadas: Frente Nacional de Activistas Independientes, Consejo Nacional de lucha contra el VIH o SIDA, Ministerio de Salud Pública y Servicio Nacional de Salud y otras organizaciones de la sociedad civil.

Resultados esperados

1. Creado un programa replicable de capacitaciones para las personas consejeras pares y personal clave de los servicios de atención integrales para personas con VIH que brindan servicios en el 75% de los centros de atención a PVVIH de la geografía dominicana.
2. Manual de la consejería par publicado.
3. Las personas consejeras par capacitadas sobre el Manual de la Consejería Par.
4. Desarrolladas y fortalecidas las capacidades y habilidades en las personas consejeras par sobre la atención a las personas con VIH basada en la calidad y los derechos humanos.
5. Creada la estrategia de fidelización basada en la atención con calidad para la retención de las personas usuarias de los SAI's.
6. Integradas la misión y visión del Plan Estratégico Nacional en el plan de trabajo de las personas titulares de la nueva gerencia administrativa y personal de primera línea que presta sus servicios en los centros de atención para PVIH.
7. Sensibilizadas sobre derechos humanos y salud de las poblaciones clave las personas que pertenecen a la nueva plantilla directiva del Servicio Nacional de Salud.

Productos entregables

1. Manual de la consejería par con los ajustes correspondientes y propuesta metodológica que contiene las pautas solicitadas en estos TDR.
2. Informe sobre capacitaciones de las personas consejeras par sobre el Manual de la Consejería Par y sobre capacitaciones sobre calidad en los servicios de salud al personal administrativo y gubernativo sobre derechos humanos enfocados a la salud de las poblaciones clave.
3. Informe final y estrategia para la fidelización basada en la atención con calidad para la retención de las personas usuarias de los SAI's.

***Todos los informes deberán de contener la siguiente estructura:**

- a. Resumen ejecutivo.
- b. Introducción.
- c. Resultados.
- d. Conclusiones
- e. Recomendaciones
- f. Anexos...

III. Productos entregables

PRODUCTO	FECHA ENTREGA	REVISIÓN Y APROBACIÓN
1	Tercera semana de julio 2022	Revisión y aprobación Asistente Técnico de Inclusión y Derechos Humanos, en el marco de 15 días luego de entregado el producto 1: PNUD.

2	Tercera semana de octubre 2022.	Revisión y aprobación Asistente Técnico de Inclusión y Derechos Humanos, en el marco de 15 días luego de entregado el producto 1: PNUD.
3	Cuarta semana de noviembre 2022.	Revisión y aprobación Asistente Técnico de Inclusión y Derechos Humanos, en el marco de 15 días luego de entregado el producto 1: PNUD.

IV. Acuerdos Institucionales:

4.1 Se trabajará directamente bajo la coordinación y supervisión del Asistente Técnico de Inclusión y Derechos Humanos del PNUD.

V. Duración:

La consultoría tendrá una duración de 5 meses, a partir de la firma del contrato.

VI. Lugar de prestación de servicios

La consultoría podría tener lugar en diferentes puntos y locaciones de Santo Domingo, República Dominicana, considerando siempre la evolución de la situación por la COVID-19 y la seguridad de la persona consultora.

VIII. Calificaciones requeridas

Educación:

- Formación académica a nivel de licenciatura (ciencias sociales, administración de empresas o similares).
- Formación en gestión de proyectos,
- Se valorará formación en VIH, gestión de salud, poblaciones clave y derechos humanos.

Experiencia:

- Experiencia demostrable en trabajos similares en materia de VIH, servicio al cliente en los centros de salud, consejería par y derechos humanos.
- Experiencia en elaboración de diagnósticos sobre las capacidades de las personas consejeras par y en evaluación de instrumentos físicos para registro sistemático de la Consejería Par
- Experiencia demostrable en realización de métodos pedagógicos similares a los requeridos.
- Experiencia demostrable en la elaboración de materiales didácticos en materia de VIH.
- Experiencia previa en trabajos vinculados al PNUD.

IX.- Honorarios y forma de pago de la consultoría:

La forma de pago estará prevista en el contrato que habrá de redactarse y firmarse de común acuerdo según los criterios del cuadro de más abajo.

Pagos de acuerdo con los productos entregables:

Nº de pago	% de pago	Requisitos de pago	Fechas de entrega
Primero	30% del costo total	Revisión y aprobación del producto 1: PNUD.	Tercera semana de julio 2022
Segundo	30% del costo total	Revisión y aprobación del producto 2: PNUD.	Tercera semana de octubre 2022.
Segundo y tercero.	40% del costo total	Revisión y aprobación del producto 3: PNUD.	Cuarta semana de noviembre 2022.

X. Criterios de Evaluación de Propuestas

Cuadro de evaluación técnica

CALIFICACIÓN	PUNTOS/100
Formación académica a nivel de licenciatura (ciencias sociales, administración de empresas o similares).	10
Se valorará formación en VIH, gestión de salud, poblaciones clave y derechos humanos.	10
Experiencia demostrable en trabajos similares en materia de VIH, servicio al cliente en los centros de salud, consejería par y derechos humanos.	30
Experiencia en elaboración de diagnósticos sobre las capacidades de las personas consejeras par y en evaluación de instrumentos físicos para registro sistemático de la Consejería Par	30
Experiencia demostrable en la elaboración de materiales didácticos en materia de VIH.	10
Experiencia previa en trabajos vinculados al PNUD.	10
TOTAL	100

Para la evaluación de las propuestas se utiliza un procedimiento que consta de dos etapas, mediante el cual la evaluación técnica se realiza con anterioridad a la revisión de la propuesta económica. Sólo se considerará la Propuesta Económica de los proponentes que superen el puntaje mínimo del 70% de la calificación total de 70 puntos correspondiente a la evaluación técnica, en la cual se considera tanto el perfil profesional y experiencia del ofertante, como su propuesta técnica.

La propuesta financiera tendrá una ponderación de 30 puntos, otorgándose la máxima puntuación a la más económica y otorgando un puntaje a las demás con base en la siguiente fórmula: (Oferta más económica/Oferta a evaluar) x 30.

Se recomendará la adjudicación del contrato a la propuesta con el mayor puntaje combinado: Calidad Técnica (70) + Oferta Financiera (30).

XI. Presentación de Propuestas

La propuesta de cada interesado@ deberá contener lo siguiente:

- i) Carta debidamente presentada de la confirmación de interés y disponibilidad utilizando el modelo proporcionado por el PNUD; (Formato Adjunto)
- ii) CV Personal y formulario P11 (Formato Adjunto), indicando toda la experiencia pasada de proyectos similares, así como los datos de contacto (correo electrónico y número de teléfono) del candidato y por lo menos tres (3) referencias profesionales;
- iii) Propuesta técnica que contenga su plan de trabajo tentativo y metodología de trabajo, en base a experiencias anteriores. La persona oferente deberá aportar muestras de productos similares ejecutados en contratos similares.
- iv) Propuesta Financiera que indique el precio fijo total del contrato, todo incluido, sustentado con un desglose de los gastos, según el formato proporcionado. Si el Oferente es empleado por una organización / empresa / institución, y él / ella espera que su empleador cobre un costo de administración en el proceso de liberarlo/la al PNUD bajo un Acuerdo de Préstamo Reembolsable (RLA por sus siglas en inglés), el Oferente deberá indicar en este punto, y asegurarse que todos los gastos se encuentren debidamente incorporados en la propuesta financiera presentada al PNUD.
- v) Copia de documento de identidad

Dichos documentos serán considerados parte integral de la propuesta. Los postulantes deberán enviar la documentación requerida para verificar el cumplimiento de los criterios de selección, preferiblemente por vía electrónica al correo de la Unidad de Adquisiciones: adquisiciones.do@undp.org, o podrá ser depositada en sobre cerrado, identificando el proyecto que realiza la convocatoria en el plazo anunciado, en cualquiera de las siguientes direcciones:

En copia dura: **Casa de las Naciones Unidas, Av. Anacaona Num.9, Mirador Sur.**

Fax Núm. **809-531-4882**

Nota:

- Este proceso de licitación abierta está dirigido a profesionales, que prestarán sus servicios de manera individual.

- Bajo la modalidad de Contrato Individual del PNUD no se podrá contratar a funcionarios de gobierno, a menos que antes del nombramiento se cumplan las siguientes condiciones: (i) se ha recibido de parte del gobierno una carta de no objeción relativa a la persona; y (ii) el gobierno en cuestión ha certificado por escrito que el funcionario se encuentra con permiso oficial sin goce de sueldo durante el período de vigencia del contrato individual.
- El sector de adquisiciones del PNUD se reserva el derecho de aceptar o rechazar cualquier propuesta y de anular el proceso licitatorio, así como de rechazar todas las propuestas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del contrato sin incurrir por ello en ninguna responsabilidad con relación al/la oferente que se viera así afectado y sin tener la obligación de informar al Oferente u Oferentes afectados de los motivos de dicha acción.

TdR presentados por: Pedro José de Jesus Reyes García.

Firma:  _____

Nombre/ Designación: Asistente Técnico de Inclusión y Derechos Humanos, PNUD.

Fecha firma: _____

TdR revisados por: Ruth Fernández.

TdR aprobados por: _____

DRR